Se le dé a la villa ~~con~~
~~calidad de reintegro~~
las 15. ps de trigo que
~~reclama~~ solicita a un que ha
recojiendolas en porcio-
nes cortas de las vez.s
particulares en que
se hallen las que se
remitieron a la mas
posible brevedad, y q.e
de ello se conteste a v.
para su intelig.a
Dios g.e a v.m m.s a.s
Alma.s y Mayo 24
de 1810. Thadeo Rico
S.r D.n Jph Caxa
Vivanco =

por los Regidores
m.to los respectivos
los por Parroq.s
de esta villa
y decisiones R.s
los vecinos de
su termino, sean
icios personales
an aciendo p.a
as salidas
idad de obra
que entorpeciese
vicio, de lo q.e
am.to por ahora
nes, tanta
la antigua
Persona, todos
con el fin
celeridad q.e
y necesita
a de todo de
ue inmediata-
mo p.r comand.te
x. S.r
uxilios de om-

... Cavallos, Yeguas, y utiles de Zapado-
res que se pueden proporcionar en este pueblo
para el Armamento en masa, que segun
sus resumenes hacienden a trescientos veinte
y dos mozos solteros: ocho viudos sin hijos: ciento
siete casados sin ellos: treinta y dos viudos sin
hijos, y quinientos cinquenta y cinco casados
tambien con ellos, desde la edad de diez y seis, hasta
sesenta años en cada clase, que todos arrienden